



DIRECCION REGIONAL DE SANTA ANA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y EGRESOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE, RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACIÓN Y USO DE LOS FONDOS PROVENIENTES DE ASIGNACIONES DE BIENES Y RECURSOS ECONÓMICOS, OTORGADOS POR ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DEL HOGAR DE ANCIANOS “LLANOS MAGAÑA” DE AHUACHAPÁN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL DEL 1 DE ENERO 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.**



SANTA ANA, 23 DE MARZO DE 2022



## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN	1
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN	3
7. RECOMENDACIONES	3
8. ANÁLISIS DE INFORME DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	3
9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
10. PÁRRAFO ACLARATORIO	4



**Señores**

**Junta Directiva del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de Ahuachapán,  
Departamento de Ahuachapán  
Presentes.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución de la República y Artículo 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, realizamos Examen Especial del cual se presenta el informe correspondiente así:

## **1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO**

Con base al Plan Anual de esta Dirección Regional, se emitió Orden de Trabajo No. 069/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, para realizar Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable, Relacionado con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a Favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de Ahuachapán, correspondiente al período del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

## **2. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Comprobamos el cumplimiento del proceso presupuestario, en cuanto a la aplicación del crédito y compromiso presupuestario, devengamiento oportuno y adecuado de los hechos económicos; con la finalidad de determinar la veracidad y transparencia en la utilización de los recursos institucionales, y emitir el respectivo Informe de Auditoría de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Verificar los controles financieros y contables implementados para la percepción registro y custodia de los ingresos.
- b) Constatar que todos los ingresos percibidos estén respaldados mediante recibo de ingreso y remesados íntegramente.
- c) Efectuar una evaluación de los procesos de autorización, registro y control de los egresos realizados por el período sujeto a examen.
- d) Verificar el cumplimiento legal y técnico y otras disposiciones relacionadas con la percepción, registro y custodia de los ingresos.



- e) Comprobar la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones legales, relacionadas con la administración y uso de los fondos provenientes de asignaciones de bienes y recursos económicos, otorgados por Entidades del Sector Público a favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña", durante el período determinado.

### **3. ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable, Relacionado con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a Favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de Ahuachapán, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020.

El examen fue realizado con base a Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, en lo aplicable.

### **4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.**

Los procedimientos se han desarrollado a fin de alcanzar los objetivos de la Auditoría y concluir sobre el uso de los fondos del subsidio proporcionado por el Ministerio de Salud al Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" en el período examinado.

- Verificamos el control de asistencia de los empleados.
- Verificamos que las retenciones y descuentos a empleados, se efectuaron de acuerdo a las leyes vigentes y que estos fueron remesados oportunamente.
- Verificamos el adecuado descuento y registro de las retenciones obligatorias (Renta, AFP'S, Seguro Social, INPEP, etc.)
- Verificamos que las planillas de pago han sido firmadas por cada uno de los empleados receptores, y autorizadas adecuadamente.
- Verificamos que existen las ordenes de compras respectivas y que estas cumplen con los requisitos establecidos pro normativa legal y técnica.
- Que los procesos de contratación por libre gestión, cumplan los requisitos establecidos por la LACAP.
- Realizamos pruebas al cien por ciento de los egresos a fin de comprobar el cumplimiento legal, en las erogaciones.



## **5. RESULTADOS DEL EXAMEN**

Como resultados de los procedimientos realizados en el Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable, Relacionado con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a Favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de Ahuachapán, correspondiente al período del 01 de enero 2019 al 31 de diciembre de 2020; no se encontraron condiciones reportables.

## **6. CONCLUSION DEL EXAMEN**

De conformidad a los resultados obtenidos a través de la aplicación de procedimientos de auditoría, correspondiente al Examen Especial concluimos que el Hogar de Ancianos "Llanos Magaña", de Ahuachapán, realizó la ejecución de su presupuesto de conformidad a las disposiciones legales vigentes, puesto que pudimos constatar un uso eficiente de los fondos asignados, así como su correcto registro contable de los ingresos y gastos, apegado a la Normativa legal aplicable.

## **7. RECOMENDACIONES**

El presente informe de auditoría no presenta recomendaciones.

## **8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA**

El Hogar de Ancianos no cuenta con Auditor Interno debido que se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el tercer inciso del artículo número 34 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República; ya que su presupuesto para los años 2019 y 2020 fue de \$90,050.00 para cada año respectivamente haciendo un total de \$180,100.00 y la ley lo exige a partir de \$571,428.57. Respecto a los servicios de Auditoría Externa, la entidad no contrató este servicio durante el período a auditar, no obstante, la Administración del Hogar, aplica un control adecuado garante del buen manejo de los recursos, supeditados a un presupuesto ajustado adecuadamente a las necesidades del Asilo, por lo que, el estilo de gestión y la filosofía en el direccionamiento de los recursos garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales.

## **9. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No se realizó seguimiento de auditorías anteriores debido a que el Informe de Auditoría de Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable, Relacionado con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a Favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de

Ahuachapán, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, no contiene recomendaciones.

#### 10. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos y Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable, Relacionado con la Administración y Uso de los Fondos Provenientes de Asignaciones de Bienes y Recursos Económicos, Otorgados por Entidades del Sector Público a Favor de la Asociación del Hogar de Ancianos "Llanos Magaña" de Ahuachapán, correspondiente al período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020 y ha sido preparado para ser comunicado a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

Santa Ana, 23 de marzo de 2022.

**DIOS UNION LIBERTAD**



**Lic. Arturo Iván Escobar Aragón**  
**Director Oficina Regional de Santa Ana**  
**Corte de Cuentas de la República**